CONTRATO: CAPDAM-DC-RP-08-2025.

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA **ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ,** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"LA CAPDAM"** Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR LOS SEÑORES **CECILIA GUADALUPE LOZANO LOPEZ Y MARIO ENRIQUE REYES GOMEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 1° FRACCIÓN II Y IV, 26 FRACCIÓN III, 44 NUMERAL 1, 45 NUMERAL 1 FRACCIÓN VII, 49 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA,** MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

1.- DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, **LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, REALIZÓ LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-02-2025.

2.- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 DEL COMITÉ, DONDE SE DESARROLLÓ LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-02-2025 PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM).**

3. CON FECHA DEL 05 DE MARZO DE 2025, EN LA SESIÓN 09 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DICTÓ EL ACTA DE FALLO, DONDE **SE DECLARÓ DESIERTA** LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-02-2025 PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)**, POR DETERMINARSE QUE NINGÚN PARTICIPANTE CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CONFORME LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENCIONADA.

4.- CON FECHA DEL 13 DE MARZO DE 2024, EN LA SESIÓN 10 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD, SE ADJUDICÓ DE MANERA DIRECTA DICHO SERVICIO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA **AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A. DE C.V.**

5.- QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, CUENTA CON EL RECURSO ECONÓMICO PROPIO SUFICIENTE, DESTINADO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

DECLARACIONES.

1.- DECLARA EL **"LA CAPDAM"** A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I. SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, Y CON FACULTADES PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 20 FRACCIONES II Y XII DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

II. LA LICENCIADA **ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, DECLARA SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, POR SER DIRECTORA GENERAL, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y 13 FRACCIONES I Y II DE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, POR LO QUE CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS, SUFICIENTES E INDISPENSABLES PARA REPRESENTARLA Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, FACULTADES QUE LE HAN SIDO OTORGADAS, SEGÚN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO LA LICDA. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA, Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON ACTA DE ASAMBLEA NUMERO 47 CUARENTA Y SIETE EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO MULTICITADO.

III. LOS DATOS FISCALES SON: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. CAP810119TC7, CON DOMICILIO EN BOULEVARD. MIGUEL DE LA MADRID 12575, DELEGACIÓN SANTIAGO C.P. 28867 DE ESTA CIUDAD DE MANZANILLO, COLIMA.

IV. QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTARLA Y CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN I DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE COLIMA Y QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO

LEGAL ALGUNO PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO, TODA VEZ QUE CUENTA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EXIGE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

V. QUE REQUIERE **LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO.**

VI. DECLARA "**LA CAPDAM**" QUE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE HACE EN TÉRMINOS Y BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **1° FRACCIÓN II Y IV, 26 FRACCIÓN III, 44 NUMERAL 1, 45 NUMERAL 1 FRACCIÓN VII, 49 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA** Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ANTES CITADA.

2.- **EXISTENCIA DEL PROVEEDOR:**

2.1 MANIFIESTA EL PROVEEDOR SER UNA PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5,711 CINCO MIL SETECIENTOS ONCE, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2011, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS GUILLERMO RAMOS OROZCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 63, DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, ASOCIADO AL LICENCIADO RODOLFO RAMOS MENCHACA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 117 INSCRITA DEBIDAMENTE EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON NÚMERO ALA111103NJ8. POR LO QUE MANIFIESTAN QUE CUENTAN CON TODAS LAS FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, LO QUE ACREDITA LA CIUDADANA CECILIA GUADALUPE LOZANO LOPEZ, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20,773 VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES, DE FECHA 2 DE MAYO DE 2023, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODOLFO RAMOS MENCHACA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 99 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, ASÍ COMO TAMBIÉN EL CIUDADANO MARIO ENRIQUE REYES GOMEZ LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚLICA NÚMERO 24,068 VEINTICUATRO MIL SESENTA Y OCHO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODOLFO RAMOS MENCHACA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 99 DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, Y MANIFIESTAN QUE LAS FACULTADES QUE LES HAN SIDO OTORGADAS NO LES HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

2.2 DERIVADA DE LA EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SU VOLUNTAD, ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL SERVICIO PRESTADO Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

2.3 SE ENCUENTRAN EN PLENO USO Y GOCE DE SUS FACULTADES FÍSICAS, MENTALES Y JURÍDICAS PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

2.4 TIENE CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUENTA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EXIGE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.6 ES SU DESEO CONSTITUIRSE COMO PROVEEDOR **DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM)**, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SER SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE DEL MISMO CON QUIEN TUVIERA OBLIGACIÓN DE RESPONDER SEGÚN LAS LEYES DE LA MATERIA.

2.7 SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, EL INMUEBLE UBICADO EN AV. DEL CARMEN, NO. EXT. 230, NO. INT. 1, COL. TOLUQUILLA, C.P. 45610, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

2.8. CUMPLE CON TODAS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO A SUS TRABAJADORES. LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. INCLUYENDO OBTENER Y MANTENER EN VIGOR TODAS LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES REQUERIDOS BAJO LA LEY APLICABLE.

2.9 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON LA ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS O PEDIDOS HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA, UTILIZANDO PARA SU PAGO EL PRESUPUESTO DE OTRAS U OTRAS PARTIDAS, PREVISTAS EN EL PROPIO CONTRATO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 57 DE LA CITADA LEY.

2.10 ASUNCIÓN DE DERECHOS POR EL PROVEEDOR: EL PROVEEDOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA CONOCER LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCES DE LA CONVOCATORIA, BASES, ANEXOS, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y QUE EN PLENO CONOCIMIENTO DE DICHOS DOCUMENTOS FIRMA EL CONTRATO POR EL CUAL ASUME LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LOS TÉRMINOS DE DICHOS DOCUMENTOS.

3.- DECLARAN AMBAS PARTES:

3.1. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

3.2.- QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LAS PARTES DETERMINAN OBLIGARSE RECÍPROCAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES;

3.3 DEFINICIONES: HAN CONVENIDO EN QUE LAS DEFINICIONES QUE SE APLIQUEN DENTRO DE ESTE DOCUMENTO SE AJUSTARAN A LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DEFINEN TENGAN EL SIGNIFICADO QUE AQUÍ SE LES ATRIBUYE Y LOS MISMOS SE UTILICEN EN PLURAL CUANDO SE HAGAN EN CONJUNTO A LOS CONCEPTOS O PERSONAS DE QUE SE TRATE, SIN QUE POR ELLO SE MODIFIQUE SU SIGNIFICADO Y CUANDO SE UTILICE UNA PALABRA EN MAYÚSCULAS CUYO SIGNIFICADO NO SE ENCUENTRE DESCRITO EN ESTE DOCUMENTO, SE ENTENDERÁ A LAS DEFINICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES:

DEFINICIONES.

CAPDAM: COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM).

PROVEEDOR: AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A. DE C.V.

BASES: EL DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECIERON LAS CONDICIONES GENERALES BAJO EL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LAE-CAPDAM-02-2025 PARA LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM), Y QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO CON SUS ANEXOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LAS PARTES DETERMINAN OBLIGARSE RECÍPROCAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES;

CLAUSULAS.

PRIMERA. *OBJETO.* - EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA PRESTACIÓN **DE LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM),** CONTRATO QUE SERÁ POR UN MONTO TOTAL DE **$2,068,464.62 (IVA INCLUIDO)**

(DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), CUYA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO:

PARTIDA	SERVICIOS	CANTIDAD	PERIODICIDAD	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
1	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	33	TRIMESTRAL SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 1,470.07	$ 48,512.43
2	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	33	TRIMESTRAL SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 1,470.07	$ 48,512.43
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO)	36	TRIMESTRAL SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 8,100.41	$ 291,614.58
4	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996 MAS DQO, ESQUERILLA COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS, CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA Y SUBIR AL SIRALAB EN TIEMPO Y FORMA.	92	MENSUAL Y TRIMESTRAL SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 11,950.60	$ 1,099,454.97
5	BIOSOLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	8	SEMESTRAL/ ANUAL SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 4,293.55	$ 34,348.38
6	DETERMINAR ENTEROCOCOS FECALES EN PLAYAS.	30	SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 366.69	$ 11,000.55
7	EFLUENTES RURALES SIMPLES NOM-001-SEMARNAT-2021	8	SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 7,223.69	$ 57,789.56
8	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES NMP/100ml, TURBIEDAD Y COLOR ESCALA Pt/Co.	30	MENSUAL SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	$ 726.70	$ 21,801.09

9	PURIFICADORAS: Cianuros totales (CN-), Dureza total como $CaCO_3$, Fluoruros como F- a, Nitrógeno amoniacal (N-NH3), Nitrógeno de nitratos ($N-NO_3-$), Nitrógeno de nitritos ($N-NO_2-$), Sólidos disueltos totales (TDS, Sulfatos (SO4=), Sustancias activas al azul de metileno (SAAM), Aluminio (Al), Arsénico (As), Bario (Ba), Cobre (Cu), Cromo total (Cr), Hierro (Fe), Mercurio (Hg), Níquel (Ni), Plomo (Pb), Selenio (Se), Turbiedad, p H, Color Verdadero, *E. coli* o Coliformes termo tolerantes, Cloro residual libre (HOCl), Yodo residual libre, Plata total (Ag), Carbonatos (CO_3) y Cloruros (Cl-), Sulfuro de hidrógeno (H2S), Calcio (Ca), Sólidos suspendidos totales (SST), Manganeso (Mn), Sodio (Na), Cadmio (Cd), Zinc (Zn), Dióxido de Azufre (SO2). COMPUESTOS ORGANICOS HALOGENADOS ADSORBIBLES FIJOS, COMPUESTOS ORGANICOS NO HALOGENADOS, COMPUESTOS ORGANICOS HALOGENADOS ADSORBIBLES PURGABLES Y CARBONO ORGANICO PURGABLE	4	ANUAL SEGÚN CALENDARIO ANEXO.	**$ 19,054.29**	**$ 76,217.14**
10	MUESTRA SIMPLE CON PARAMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	13	ANUAL	**$ 7,223.69**	**$ 93,908.03**
			SUBTOTAL	$ 61,879.76	$ 1,783,159.15
			IVA	$ 9,900.76	$ 285,305.46
			TOTAL	$ 71,780.52	$ 2,068,464.62

NUMERO DE SERVICIOS MARZO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, DINÁMICA Y LOS PATOS	$ 8,100.41	$ 24,301.22
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).	$ 11,950.60	$ 95,604.78
15	MUESTREO Y ANÁLISIS DE ENTEROCOCOS FECALES EN AGUA DE PLAYAS CON PARÁMETROS DE PH Y TEMPERATURA.	LAGUNA JULUAPAN, LA BOQUITA, OLAS ALTAS, SANTIAGO, SALAGUA, LA AUDIENCIA, LAS BRISAS, SAN PEDRITO, PUERTO INTERIOR, MUELLE FISCAL, VENTANAS Y EL EDÉN.	$ 366.69	$ 5,500.28
2	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	DINÁMICA Y LOS PATOS	$ 4,293.55	$ 8,587.10
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	EL CHAVARÍN Y EL NARANJO	$ 7,223.69	$ 14,447.39
1	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA	$ 726.70	$ 726.70
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS, COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIO ACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA PENÍNSULA	$ 19,054.29	$ 19,054.29
3	MUESTRA SIMPLE CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	VASO II LAGUNA DE CUYUTLÁN MUESTREO ENTRE LOS 50 Y 100 M DE LA DESCARGA DE PLANTA EL COLOMO, PLANTA PUNTA CHICA Y PLANTA REGASIFICADORA (SE REQUIERE LANCHA).	$ 7,223.69	$ 21,671.08
			Subtotal	$ 189,892.83
			IVA	$ 30,382.85
			Totales	$ 220,275.68

NUMERO DE SERVICIOS ABRIL 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
5	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA	$ 1,470.07	$ 7,350.37
5	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA.	$ 1,470.07	$ 7,350.37
5	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, MIRAMAR, LA CENTRAL, EL COLOMO Y PUNTA CHICA.	$ 8,100.41	$ 40,502.03
12	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), MIRAMAR (2), LA CENTRAL (2), EL COLOMO (2) Y PUNTA CHICA (2).	$ 11,950.60	$ 143,407.17
2	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	MIRAMAR Y LA CENTRAL	$ 4,293.55	$ 8,587.09
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	CEDROS Y HUIZCOLOTE I	$ 7,223.69	$ 14,447.39
2	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA Y EL CHARCO	$ 726.70	$ 1,453.41
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIO ACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA EL CHARCO	$ 19,054.29	$ 19,054.29
			Subtotal	$ 242,152.11
			IVA	$ 38,744.34
			Totales	$ 280,896.44

NUMERO DE SERVICIOS MAYO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
6	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN I, CAMOTLÁN II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO I Y PUERTECITO III.	$ 1,470.07	$ 8,820.44
6	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN I, CAMOTLÁN II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO I Y PUERTECITO III.	$ 1,470.07	$ 8,820.44
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, REGASIFICADORA Y CAMPOS	$ 8,100.41	$ 24,301.22
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA. EN EFLUENTE CAMPOS SE APLICA MUESTREO COMPUESTO CON CAPTURA SIRALAB Y NOM-001-SEMARNAT-2021 SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), REGASIFICADORA (2), CAMPOS (2)	$ 11,950.60	$ 95,604.78
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	CAMOTLÁN I Y CAMOTLÁN II	$ 7,223.69	$ 14,447.39
2	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA Y EL CHARCO	$ 726.70	$ 1,453.40
2	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	ARROYO SAN JOSE Y ARROYO PUNTA DE AGUA	$ 7,223.69	$ 14,447.39
			Subtotal	$ 167,895.06
			IVA	$ 26,863.21
			Totales	$ 194,758.26

NUMERO DE SERVICIOS JUNIO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, DINÁMICA Y LOS PATOS	$ 8,100.41	$ 24,301.22
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).	$ 11,950.60	$ 95,604.78
2	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	CAMOTLÁN I Y CAMOTLÁN II	$ 4,293.55	$ 8,587.09
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	EL CHAVARÍN Y EL NARANJO	$ 7,223.69	$ 14,447.39
2	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA Y EL NARANJO	$ 726.70	$ 1,453.41
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIOACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA EL NARANJO	$ 19,054.29	$ 19,054.29
2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA VALLE DE LAS GARZAS POR EL MIRADOR. Y ATRÁS DE SORIANA.	$ 7,223.69	$ 14,447.39
			Subtotal	$ 177,895.56
			IVA	$ 28,463.29
			Totales	$ 206,358.85

NUMERO DE SERVICIOS JULIO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
5	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA	$ 1,470.07	$ 7,350.37
5	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA.	$ 1,470.07	$ 7,350.37
5	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, MIRAMAR, LA CENTRAL, EL COLOMO Y PUNTA CHICA.	$ 8,100.41	$ 40,502.03
12	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), MIRAMAR (2), LA CENTRAL (2), EL COLOMO (2) Y PUNTA CHICA (2).	$ 11,950.60	$ 143,407.17
1	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	CAMPOS	$ 4,293.55	$ 4,293.55
3	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA	$ 726.70	$ 2,180.11
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIO ACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA SAN BUENAVENTURA	$ 19,054.29	$ 19,054.29
15	MUESTREO Y ANÁLISIS DE ENTEROCOCOS FECALES EN AGUA DE PLAYAS CON PARÁMETROS DE PH Y TEMPERATURA	LAGUNA JULUAPAN, LA BOQUITA, OLAS ALTAS, SANTIAGO, LA AUDIENCIA, LAS BRISAS, SAN PEDRITO, PUERTO INTERIOR, MUELLE FISCAL, VENTANAS Y EL EDÉN.	$ 366.69	$ 5,500.28
			Subtotal	$ 229,638.15
			IVA	$ 36,742.10
			Totales	$ 266,380.25

NUMERO DE SERVICIOS AGOSTO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
6	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN DE MIRAFLORES I, CAMOTLÁN DE MIRAFLORES II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO I Y PUERTECITO III.	**$ 1,470.07**	$ 8,820.44
6	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN DE MIRAFLORES I, CAMOTLÁN DE MIRAFLORES II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO DE LAJAS I Y III.	**$ 1,470.07**	$ 8,820.44
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, REGASIFICADORA Y CAMPOS	**$ 8,100.41**	$ 24,301.22
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA. EN EFLUENTE CAMPOS SE APLICA MUESTREO COMPUESTO CON CAPTURA SIRALAB Y NOM-001-SEMARNAT-2021 SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), REGASIFICADORA (2), CAMPOS (2)	**$ 11,950.60**	$ 95,604.78
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA.	**$ 726.70**	$ 2,906.81
1	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	SALAGUA	**$ 4,293.55**	$ 4,293.55
			Subtotal	$ 144,747.24
			IVA	$ 23,159.56
			Totales	$ 167,906.79

NUMERO DE SERVICIOS SEPTIEMBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, , DINÁMICA Y LOS PATOS	$ 8,100.41	$ 24,301.22
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).	$ 11,950.60	$ 95,604.78
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA.	$ 726.70	$ 2,906.81
2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA JULUAPAN	$ 7,223.69	$ 14,447.39
			Subtotal	$ 137,260.20
			IVA	$ 21,961.63
			Totales	$ 159,221.83

NUMERO DE SERVICIOS OCTUBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
5	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA	$ 1,470.07	$ 7,350.37
5	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA.	$ 1,470.07	$ 7,350.37
5	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, MIRAMAR, LA CENTRAL, EL COLOMO Y PUNTA CHICA.	$ 8,100.41	$ 40,502.03
12	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), MIRAMAR (2), LA CENTRAL (2), EL COLOMO (2) Y PUNTA CHICA (2).	$ 11,950.60	$ 143,407.17
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA	$ 726.70	$ 2,906.81
2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA VALLE DE LAS GARZAS POR EL MIRADOR. Y ATRÁS DE SORIANA.	$ 7,223.69	$ 14,447.39
			Subtotal	$ 215,964.13
			IVA	$ 34,554.26
			Totales	$ 250,518.39

NUMERO DE SERVICIOS NOVIEMBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
6	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN I, CAMOTLÁN II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO I Y PUERTECITO III.	$ 1,470.07	$ 8,820.44
6	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN I, CAMOTLÁN II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO DE LAJAS I Y III.	$ 1,470.07	$ 8,820.44
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, REGASIFICADORA Y CAMPOS	$ 8,100.41	$ 24,301.22
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA. EN EFLUENTE CAMPOS SE APLICA MUESTREO COMPUESTO CON CAPTURA SIRALAB Y NOM-001-SEMARNAT-2021 SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), REGASIFICADORA (2), CAMPOS (2)	$ 11,950.60	$ 95,604.78
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co..	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA	$ 726.70	$ 2,906.81
			Subtotal	$ 140,453.69
			IVA	$ 22,472.59
			Totales	$ 162,926.28

NUMERO DE SERVICIOS DICIEMBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS	Precio Unitario (SIN IVA)	Subtotal (SIN IVA)
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, DINÁMICA Y LOS PATOS	**$ 8,100.41**	$ 24,301.22
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).	**$ 11,950.60**	$ 95,604.78
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA	**$ 726.70**	$ 2,906.81
2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA VALLE DE LAS GARZAS POR EL MIRADOR. Y ATRÁS DE SORIANA.	**$ 7,223.69**	$ 14,447.39
			Subtotal	$ 137,260.20
			IVA	$ 21,961.63
			Totales	$ 159,221.83

SEGUNDA: CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA Y EN MONEDA NACIONAL, EN UN PLAZO MÁXIMO COMPRENDIDO DE HASTA 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR REALICE EN TIEMPO ESTIPULADO Y A SATISFACCIÓN DE LA CAPDAM LOS SERVICIOS CONCURSADOS POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE MARZO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DICHA FACTURA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. ENCONTRARSE A NOMBRE DE LA CAPDAM Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDERÁ AL DESCRITO EN EL CONTRATO.
2. DEBERÁ ENVIARLA POR CORREO ELECTRÓNICO PARA SU FISCALIZACIÓN A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ADQUISICIONES@MZO.CAPDAM.GOB.MX EN FORMATO PDF Y XML.

TERCERA: PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZAR EL SERVICIO CONSISTENTE EN ANÁLISIS DE AGUA EN LABORATORIO

PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM) **, EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESCRIBEN A EN LAS BASES.**

FECHA PARA LA ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE SERÁN POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

LUGAR Y FECHA PARA EL SERVICIO:

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE SERÁN POR UN PERIODO COMPRENDIDO DEL 06 DE MARZO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

NUMERO DE SERVICIOS MARZO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, DINÁMICA Y LOS PATOS
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).
15	MUESTREO Y ANÁLISIS DE ENTEROCOCOS FECALES EN AGUA DE PLAYAS CON PARÁMETROS DE PH Y TEMPERATURA.	LAGUNA JULUAPAN, LA BOQUITA, OLAS ALTAS, SANTIAGO, SALAGUA, LA AUDIENCIA, LAS BRISAS, SAN PEDRITO, PUERTO INTERIOR, MUELLE FISCAL, VENTANAS Y EL EDÉN.
2	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	DINÁMICA Y LOS PATOS
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	EL CHAVARÍN Y EL NARANJO
1	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS, COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIO ACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA PENÍNSULA
3	MUESTRA SIMPLE CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	VASO II LAGUNA DE CUYUTLÁN MUESTREO ENTRE LOS 50 Y 100 M DE LA DESCARGA DE PLANTA EL COLOMO, PLANTA PUNTA CHICA Y PLANTA REGASIFICADORA (SE REQUIERE LANCHA).

NUMERO DE SERVICIOS ABRIL 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
5	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA
5	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA.
5	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, MIRAMAR, LA CENTRAL, EL COLOMO Y PUNTA CHICA.
12	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), MIRAMAR (2), LA CENTRAL (2), EL COLOMO (2) Y PUNTA CHICA (2).
2	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	MIRAMAR Y LA CENTRAL
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	CEDROS Y HUIZCOLOTE I
2	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA Y EL CHARCO
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIO ACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA EL CHARCO

NUMERO DE SERVICIOS ABRIL 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
5	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA
5	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA.
5	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, MIRAMAR, LA CENTRAL, EL COLOMO Y PUNTA CHICA.
12	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), MIRAMAR (2), LA CENTRAL (2), EL COLOMO (2) Y PUNTA CHICA (2).
2	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	MIRAMAR Y LA CENTRAL
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	CEDROS Y HUIZCOLOTE I

2	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA Y EL CHARCO
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIO ACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA EL CHARCO

NUMERO DE SERVICIOS JUNIO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, DINÁMICA Y LOS PATOS
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).
2	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	CAMOTLÁN I Y CAMOTLÁN II
2	EFLUENTES RURALES NOM-001-SEMARNAT-2021	EL CHAVARÍN Y EL NARANJO
2	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA Y EL NARANJO
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIOACTIVIDAD ALFA Y BETA.	PURIFICADORA EL NARANJO
2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA VALLE DE LAS GARZAS POR EL MIRADOR. Y ATRÁS DE SORIANA.

NUMERO DE SERVICIOS JULIO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
5	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA
5	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA.
5	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, MIRAMAR, LA CENTRAL, EL COLOMO Y PUNTA CHICA.
12	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), MIRAMAR (2), LA CENTRAL (2), EL COLOMO (2) Y PUNTA CHICA (2).
1	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	CAMPOS
3	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA
1	PURIFICADORAS: METALES, METALOIDES, COMPUESTOS INORGÁNICOS Y COMPUESTOS	PURIFICADORA SAN BUENAVENTURA

	ORGÁNICOS SINTÉTICOS Y RADIO ACTIVIDAD ALFA Y BETA.	
15	MUESTREO Y ANÁLISIS DE ENTEROCOCOS FECALES EN AGUA DE PLAYAS CON PARÁMETROS DE PH Y TEMPERATURA	LAGUNA JULUAPAN, LA BOQUITA, OLAS ALTAS, SANTIAGO, LA AUDIENCIA, LAS BRISAS, SAN PEDRITO, PUERTO INTERIOR, MUELLE FISCAL, VENTANAS Y EL EDÉN.

NUMERO DE SERVICIOS AGOSTO 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
6	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN DE MIRAFLORES I, CAMOTLÁN DE MIRAFLORES II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO I Y PUERTECITO III.
6	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN DE MIRAFLORES I, CAMOTLÁN DE MIRAFLORES II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO DE LAJAS I Y III.
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, REGASIFICADORA Y CAMPOS
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA. EN EFLUENTE CAMPOS SE APLICA MUESTREO COMPUESTO CON CAPTURA SIRALAB Y NOM-001-SEMARNAT-2021 SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), REGASIFICADORA (2), CAMPOS (2)
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA.
1	BIOSÓLIDOS NOM-004-SEMARNAT 2002	SALAGUA

NUMERO DE SERVICIOS SEPTIEMBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, , DINÁMICA Y LOS PATOS
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA.

2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA JULUAPAN

NUMERO DE SERVICIOS OCTUBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
5	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA
5	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	PUERTECITO DE LAJAS II, EL CHAVARÍN, EL NARANJO, CEDROS Y VENUSTIANO CARRANZA.
5	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, MIRAMAR, LA CENTRAL, EL COLOMO Y PUNTA CHICA.
12	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), MIRAMAR (2), LA CENTRAL (2), EL COLOMO (2) Y PUNTA CHICA (2).
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA
2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA VALLE DE LAS GARZAS POR EL MIRADOR. Y ATRÁS DE SORIANA.

NUMERO DE SERVICIOS NOVIEMBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
6	INFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN I, CAMOTLÁN II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO I Y PUERTECITO III.
6	EFLUENTES SIMPLES (DBO5, DQO, SST, COLIFORMES FECALES, HUEVOS DE HELMINTO)	CAMOTLÁN I, CAMOTLÁN II, HUIZCOLOTE I, HUIZCOLOTE II, PUERTECITO DE LAJAS I Y III.
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, REGASIFICADORA Y CAMPOS
8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA. EN EFLUENTE CAMPOS SE APLICA MUESTREO COMPUESTO CON CAPTURA SIRALAB Y NOM-001-SEMARNAT-2021 SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), REGASIFICADORA (2), CAMPOS (2)
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co..	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA

NUMERO DE SERVICIOS DICIEMBRE 2025	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PLANTAS DE TRATAMIENTO A MUESTREO Y ANÁLISIS
3	INFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-2021(SIN TOXICIDAD Y SIN COLOR VERDADERO).	SALAGUA, DINÁMICA Y LOS PATOS

8	EFLUENTES COMPUESTOS NOM-001-SEMARNAT-1996, DQO, E. COLI, TOXICIDAD, COLOR VERDADERO Y, CLORUROS Y CONDUCTIVIDAD ESPECIFICA.	SALAGUA (2), DESCARGA CUERPO RECEPTOR SALAGUA (2), DINÁMICA (2) Y LOS PATOS (2).
4	PURIFICADORAS: COLIFORMES TOTALES, TURBIEDAD Y COLOR VERDADERO Pt/Co.	PURIFICADORA PENÍNSULA, EL CHARCO, EL NARANJO Y SAN BUENAVENTURA
2	MUESTRA CON PARÁMETROS DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021 DE CUERPOS DE AGUA.	LAGUNA VALLE DE LAS GARZAS POR EL MIRADOR. Y ATRÁS DE SORIANA.

LA CAPDAM O EN SU CASO LA PERSONA DESIGNADA PARA SUPERVISAR QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS CONTRATADOS, PODRÁ NEGARSE ACEPTARLOS CUANDO:

a) CUANDO LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.

CUARTA: VIGENCIA: DEL 06 DE MARZO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

QUINTA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR TODOS SUS TÉRMINOS, CON SU OFRECIMIENTO ESTABLECIDO EN SUS PROPUESTAS, YA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE NO SEA ASÍ, **"LA CAPDAM"** PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD LEGAL ALGUNA DE SU PARTE Y DEMANDARLA A SU VEZ, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO.

SEXTA. - RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA. LA CAPDAM PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS NECESARIAS SERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO SIN CARGO ADICIONAL ALGUNO PARA LA DEPENDENCIA.

SÉPTIMA.- INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIO SOLICITADOS. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUIERA AMPLIAR ÚNICAMENTE EL PLAZO O LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTO NO IMPLIQUE INCREMENTO EN EL MONTO TOTAL CONTRATADO O DE LAS CANTIDADES DE BIENES ADQUIRIDOS O ARRENDADOS O DE SERVICIOS CONTRATADOS, SI CUENTA CON EL

CONSENTIMIENTO DEL PROVEEDOR, SE PODRÁ SUSCRIBIR EL CONVENIO MODIFICATORIO PARA AMPLIAR LA VIGENCIA.

OCTAVA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

A) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

B) EN CASO DE QUE EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) CEDA(N) EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN Y/O DEL CONTRATO.

C) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS POR ATRASO ALCANCE EL MISMO MONTO QUE CORRESPONDERÍA A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE CUMPLIMIENTO, EN NINGÚN CASO EXCEDERÁN DEL 10% DEL MONTO ADJUDICADO.

D) CUANDO NO COINCIDAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CON EL PRODUCTO ENTREGADO, SIENDO MENORES QUE A LAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO NO.1 TÉCNICO DE ESTAS BASES.

E) EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

F) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL O LOS CONTRATOS, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO SE APLICARÁ LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MANERA PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA EL ÁREA REQUIRENTE O RECEPTORA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, SE INICIARÁ EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

NOVENA: GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS DEL MONTO ADJUDICADO, COMO GARANTÍA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A FAVOR DEL COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA, Y DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, ATENDIENDO LA APLICACIÓN SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO; EN LA DEPENDENCIA CONVOCANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% DEL MONTO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% DEL MONTO TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA FIANZA DEBERÁN INDICAR EXPRESAMENTE LO SIGUIENTE:

1.DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

2.LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.

3.REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

4.LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DEL CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

5.EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL CONTRATISTA, PROVEEDOR O FIADO.

6.LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA (PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL

NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS).

DÉCIMA: AMPLIACIÓN DE PLAZO. EN LOS CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", LE FUERA IMPOSIBLE CUMPLIR CON EL SUMINISTRO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SOLICITARÁ OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO LA PRORROGA QUE CONSIDERE NECESARIA EXPRESANDO LOS MOTIVOS EN QUE APOYE SU SOLICITUD, LA "CAPDAM" RESOLVERÁ SOBRE LA JUSTIFICACIÓN Y LA PROCEDENCIA DE LA PRORROGA Y DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN, SE HARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA. CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN O DATOS INSUFICIENTES NO RELEVA A "EL PROVEEDOR" DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, Y NO SERÁ CAUSA DE RECLAMACIÓN ALGUNA, AUMENTO DE PRECIO Y MODIFICACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA.

DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA AL ÁREA REQUIRENTE O RECEPTORA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS, CUANDO SE INCUMPLA POR EL PROVEEDOR CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL MISMO.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, FRACCIÓN XIV, 93, 96, 98 Y 99 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA; EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA CITADA LEY, POR UN PLAZO NO MENOR A SEIS MESES NI MAYOR A CINCO AÑOS, AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. EL (LOS) PROVEEDORES(S) QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL (ELLOS) NO FORMALICE(N) EL PEDIDO O CONTRATO ADJUDICADO POR LA **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.**

II. EL (LOS) PROVEEDOR(ES) QUE SE ENCUENTRE(N) EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES.

III. EL (LOS) PROVEEDOR(ES) QUE NO CUMPLA(N) CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL (ELLOS) Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, ASÍ COMO AQUEL (AQUELLOS) QUE ENTREGUE BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.

IV. EL O LOS PROVEEDORES QUE PROPORCIONE(N) INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE(N) CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) SERÁ(N) RESPONSABLE(S) DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER TIPO, EN CASO DE INCUMPLIR EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES: LA "CAPDAM", APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 0.34% DIARIO DE LO INCUMPLIDO, MIENTRAS ÉSTE INCUMPLIMIENTO DURE, PASADOS 30 DÍAS HÁBILES SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO; POR LO QUE DICHAS PENAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. EL PAGO DE LAS PENAS DEBERÁ SER MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE **LA "CAPDAM"**, EN MONEDA NACIONAL Y ELIMINANDO CENTAVOS.

EL **"PROVEEDOR"** DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO EN EL LUGAR Y CON LA PERSONA SEÑALADO POR "**LA CAPDAM**". **"LA CAPDAM"** LE INDICARÁ POR ESCRITO EL MONTO DE LA PENA CORRESPONDIENTE.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR **"EL PROVEEDOR"**, A TRAVÉS DE **CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE "LA CAPDAM"**, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL PROVEEDOR EN EL QUE SEÑALE LOS DÍAS DE ATRASO Y EL MONTO CORRESPONDIENTE.

EL PAGO DEL PRODUCTO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** NO DERIVE DEL ATRASO, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, SE INICIARÁ EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, LA RESCISIÓN DEL MISMO, REALIZANDO EL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA AL ÁREA REQUIRENTE O RECEPTORA DE LOS BIENES.

DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA SOBRE TODO TIPO DE INFORMACIÓN, YA SEA TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE RECIBA, GENERE, UTILICE O TENGA ACCESO EN VIRTUD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE PERTENEZCA A **"LA CAPDAM"**

EL PRESTADOR SE COMPROMETE A NO DIVULGAR, TRANSFERIR, CEDER, PUBLICAR NI COMPARTIR, TOTAL O PARCIALMENTE, DICHA INFORMACIÓN CON TERCEROS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA COMISIÓN O EN CUMPLIMIENTO DE UN MANDATO JUDICIAL O LEGAL.

LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ESTABLECIDA EN ESTA CLÁUSULA TENDRÁ UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE EXTENDERÁ POR UN PERIODO ADICIONAL DE 10 AÑOS A PARTIR DE SU TERMINACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA CLÁUSULA, LA COMISIÓN PODRÁ EXIGIR A EL PRESTADOR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE GENEREN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

LAS PARTES ACUERDAN QUE ESTA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERMANECERÁ VIGENTE AÚN EN CASO DE RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO ANTE **"LA CAPDAM"** A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL.

DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE: LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LOS ALCANCES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERE INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS, RECONOCIÉNDOSE MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO.

LEÍDO DEL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO DE CONFORMIDAD PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ, ANTE LOS TESTIGOS QUE COMPARECEN, EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COLIMA, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.

LICDA. ISAMAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE LA CAPDAM

MARIO ENRIQUE REYES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A. DE C.V. "EL PROVEEDOR"

CECILIA GUADALUPE LOZANO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
AGQ LABS & TECH. MEXICO S.A. DE C.V. "EL PROVEEDOR"

T E S T I G O S

LIC. FRANCISCO JAVIER GRAGEDA VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA CAPDAM

LICDA. BRENDA BERENICE VICARIO GARCÍA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CAPDAM